



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	731244089001-2016-00025
Demandante:	Fondo Nacional de Garantías
Demandado:	Yolima Hilarión Muñoz

En atención a la anterior constancia secretarial y como quiera que la renuncia presentada por la Doctora DIANA CAROLINA CIFUENTES VARÓN, reúne las exigencias legales consagradas en el artículo 76 del Código General del Proceso, se tiene por terminado dicho poder.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ